



ACTA N° 06

Siendo las catorce horas y quince minutos del día cinco de mayo del año dos mil veintidós se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Sesión Ordinaria, llevada a cabo con modalidad presencial en la Sala de Posgrado "B" de la Facultad. Asistieron los Consejeros y las Consejeras: Prof. Rosana MALPASSI; Prof. Juan José BUSSO; Prof. José RAVIOLO; Prof. Jorge GIUGLIA; Prof. Ernesto CASTILLO; Sr. Alejo RODRÍGUEZ; Srta. Anna ANELLO ORTEGA; Prof. Cintia GOMEZ; Sr. Diego Alejandro CABRERA. **Ausentes con aviso:** Prof. María Silvana AMIN; Srta. Laura GALVEZ FAGER; Srta. Lucrecia ZANOTTO; Sra. Andrea CRISTOFOLINI, Méd. Vet. Fernanda LÓPEZ; Srta. Delfina GRISPO, Prof. Analía MACÍAS. **Ausentes sin aviso:** Méd. Vet. María Celeste OLIVERO. Preside la sesión la Sra. Decana Prof. Carmen Gloria CHOLAKY PÉREZ. Secretaria del Consejo Directivo: Sra. Cristina SOUTO. La Sra. Decana pone a consideración el Orden del día para ser aprobado: **Punto 1.** Informe de la Sra. Decana. **Punto 2.** Acta N° 04/22 del Consejo Directivo. Ref.: Correspondiente a la Sesión Ordinaria llevada a cabo el 07 de abril del corriente año. **Punto 3.** Resolución Consejo Directivo N° 022/22. Ref.: Modificación de la designación de la Míc. Dra. Lorena Belén GUIÑAZÚ como JTP interina con régimen de dedicación Semiexclusiva (en lugar de Exclusiva como figura en EL acto resolutivo). **Punto 4.** Expediente n° 138.538. Ref.: Despacho de la Comisión de Enseñanza. **Punto 5.** Expediente n° 139.041. Ref.: Solicitud de conformación de un Consejo Asesor de Ética en la Facultad. **Punto 6.** Expediente n° 106.116-1. Ref.: Renovación del Protocolo de Trabajo con el Jockey Club Río Cuarto. **Punto 7.** Expediente n° 139.006. Ref.: Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Producción Frutícola del Departamento Producción Vegetal. **Punto 8.** Expediente n° 139.007. Ref.: Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura Producción Frutícola del Departamento Producción Vegetal. **Punto 9.** Expediente N° 139.015. Ref.: Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profeso Titular Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Botánica Sistemática Agrícola del Departamento Biología Agrícola. **Punto 10.** Expediente N° 137.175-1. Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Semiología y Propedéutica Clínica del Departamento Clínica Animal, proponiendo la designación de la Méd. Vet. MSc. Patricia Mabel FLORES. **Punto 11.** Expediente N° 137.175-2. Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Semiología y Propedéutica Clínica del Departamento Clínica Animal, proponiendo la designación de la Méd. Vet. MSc. Marta Lilia Ana GRISOLÍA. **Punto 12.** Expediente N° 50.706. Ref.: Renuncia del Prof. Gabriel Di Cola como integrante de la Junta Académica de la Maestría en Salud y Producción Porcina. **Punto 13.** Expediente n° 138.174. Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en las asignaturas Anatomía Veterinaria I y II del Departamento Anatomía Animal, proponiendo la designación de la Méd. Vet. Dra. Rita Cecilia FIORETTI. **Punto 14.** Nota de la Secretaria Académica, Prof. Daniela Zubeldía. Ref.: Propuesta de conformación de la Comisión Permanente de Estudios e Innovación Curricular de las carreras de la Facultad. También presenta los temas del Anexo propuesto para ser incorporados al Orden del Día según el siguiente detalle: **Punto 14a.** Nota de la Coordinación de ambas Carreras de la Facultad, firmada por la Prof. Flavia ronchi y el Prof. Fabricio Salusso. Ref.: Solicitud de readmisiones para estudiantes de Medicina Veterinaria e Ingeniería Agronómica. **Punto 14b.** Expediente N° 139.141. Ref.: Propuesta de realización del Taller "Diagnóstico de Tuberculosis bovina". **Punto 14c.** Expediente N° 138.453. Ref.: Propuesta de renovación de autoridades del Hospital Escuela. **Punto 14d.** Expediente N° 139.074. Ref.: Propuesta de procedimiento para el tratamiento de Convalidaciones o Reválidas de título extranjero en la Facultad. **Punto 14e.** Expediente N° 131.279. Ref.: Solicitud de renovación de la adscripción del Méd. Vet. Martín BIASI en el Área de Clínica de Pequeños Animales del Departamento Clínica Animal. **Punto 14f.** Expediente N° 139.004. Ref.: Solicitud de designación de la Ing. Agr. Laura TAMIOZZO como JTP Simple en la asignatura Producción Frutícola. **Punto 15.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138.853. Propuesta de designación de la Dra. María Cristina ROMANINI como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Río Cuarto. **Punto 16.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 139.012. Solicitud de reducción en la dedicación de Semiexclusiva a Simple, de la Méd. Vet. Lucía CARBONETTI en el cargo de Ayudante de Primera Efectivo, en la Asignatura Clínica de Grandes Animales I, del Dpto. Clínica Animal. **Punto 17.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 137.801. Concurso docente para la cobertura de un cargo



ACTA N° 10

de Ayte. de Primera con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Planeamiento Agropecuario. **Punto 18.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 138.679. Solicitud de adscripción a favor del Méd. Vet. Agustín TALLONE. **Punto 19.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 138.886. Solicitud de adscripción a favor de la Méd. Vet. Lucía PRIETO, en la asignatura Clínica de Pequeños Animales. **Punto 20.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 138.910. Propuesta del Taller: “De la vida universitaria a la vida profesional: diseñar nuestro proyecto profesional”. **Punto 21.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 50.707. : Renuncia del Prof. Gabriel Di Cola a su cargo de Coordinador Adjunto de la Especialización en Salud y Producción Porcina. **Punto 22.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Nota de la Secretaria de Posgrado y Relaciones Interinstitucionales, Prof. Aída Andrea Bozzo. Reemplazo de la Coordinación Ajunta del Comité Académico de la Diplomatura Superior en Agricultura de Precisión (Expte. N° 138.768) en virtud de la renuncia del Dr. Guillermo Balboa. **Punto 23.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Informe presentado por las Autoridades del Hospital Escuela de la Facultad correspondiente al período 2019-2021. **Punto 24.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 138.887. Informe y propuesta de Servicio a terceros del Departamento Estudios Básicos y Agropecuarios. **Punto 25.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 138.860. Informe y propuesta de Servicio a terceros del Departamento Anatomía Animal. **Punto 26.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 138.859. Informe y propuesta de Servicio a terceros del Departamento Producción Animal. **Punto 27.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 138.856. Informe de proyecto de extensión dirigido por la Prof. Carolina Sturniolo, aprobado en el marco de la Convocatoria “Desarrollo de granjas familiares y comunitarias en la ciudad de Río Cuarto” (RCD N° 051/20). **Punto 28.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 138.857. Informe de proyecto de extensión dirigido por la Prof. Lorena Decara, aprobado en el marco de la Convocatoria “Desarrollo de granjas familiares y comunitarias en la ciudad de Río Cuarto” (RCD N° 051/20). **Punto 29.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 118.053. Convenio entre la UNRC e Institut National Polytechnique de Tolouse (Francia). **Punto 30.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 118.328. Convenio entre la UNRC y la Ecole Nationale Veterinaire Agroalimentaire et de l’Alimentación Nantes Atlantique (Francia). **Punto 31.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 118.327. Acta acuerdo entre la UNRC y L’Ecole Nationale Veterinaire de Alfort (Francia). **Punto 32.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente n° 134.484. Convenio entre la UNRC y el Instituto de Enseñanza Superior y de Investigación en Alimentación, Salud Animal, Ciencias Agronómicas y del Medio Ambiente (Francia). **Punto 33.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 138.907. Solicitud de reconocimiento a las actividades realizadas por el Grupo Fauna durante los años 2019, 2020 y 2021. **Punto 34.** Despacho de la Comisión de Hacienda. Ref.: Expediente N° 138.453. Informe de las Autoridades del Hospital Escuela correspondiente al período 2019-2021. No habiendo objeciones al temario presentado, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el Orden del día y las incorporaciones mencionadas. **TRATAMIENTO DE LOS TEMAS:** **Punto 1.** Informe de la Sra. Decana. En primer lugar hace referencia a dos temas tratados en la última sesión del Consejo Superior: uno tiene que ver con un planteo del Observatorio de Derechos Humanos -junto a un grupo de consejeros superiores-en el cual se incluye, referido al uso indebido del correo electrónico institucional por parte de un trabajador Nodocente de esta Universidad. Uso indebido, aclara la Sra. Decana, según lo establecido por la RCS N° 368/13 que define la finalidad del correo electrónico institucional y señala que debe usarse de manera respetuosa, sin manifestaciones de violencia. La Sra. Decana comenta que fue el propio Consejo Superior el que aprobó el repudio (por RCS N° 200/22) a los dichos de una docente que se manifestó en relación al día de la memoria la verdad y la justicia; y con el objeto de ser coherentes con lo normado se realizó la presentación referida. El máximo cuerpo colegiado decidió iniciar una investigación sumarial para determinar si la situación amerita la aplicación de una sanción. También se expresó un compromiso para establecer un reglamento referido a la aplicación de las sanciones que correspondan por el uso indebido del correo electrónico. La Sra. Decana señala que la libertad de expresión significa poder expresar lo que se piensa pero se debe tener la responsabilidad de lo que implica manifestarse en términos públicos y sus consecuencias. Internamente –continúa la Prof. Cholaky- hay un deber de todos los empleados públicos de manifestarse en términos respetuosos, que no impliquen generar odio o violencia. Aclara además que esa fue su postura en el Consejo Superior y fue apoyada de manera unánime. La consejera Malpassi manifiesta acuerdo con la necesidad de reglamentación en ese sentido. El consejero Busso señala que el carácter agresivo de algunos mensajes del Sr. Lillo (el Nodocente en cuestión) ya que insultar no es “hacer el uso de la libertad de expresión” –señala- sino cometer una falta de respeto. También celebra que se haya decidido reglamentar la resolución del Consejo Superior referida al uso del correo electrónico. Se produce un breve intercambio de ideas y comentarios. A continuación, la Sra. Decana hace referencia al otro asunto tratado por el Consejo Superior, que es de interés



Profesora Emérita de la UNRC. Por ello, LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE ARTÍCULO 1.- Aprobar se eleve al CS el pedido de designación de la Dra. María Cristina ROMANINI como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Río Cuarto. ARTÍCULO 2.- De forma." Se pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el despacho. **Punto 16.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 139.012. Solicitud de reducción en la dedicación de Semiexclusiva a Simple, de la Méd. Vet. Lucía CARBONETTI en el cargo de Ayudante de Primera Efectivo, en la Asignatura Clínica de Grandes Animales I, del Dpto. Clínica Animal. La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto el Expediente N° 136012 ref. Solicitud de reducción en la dedicación de Semiexclusiva a Simple, en el cargo de Ayudante de Primera efectiva en la asignatura Clínica de Grandes animales I, y considerando que, el planteo realizado en el Visto hace referencia a la nota presentada por la Ayudante de Primera efectiva con dedicación semiexclusiva Ana Lucía CARBONETTI que solicita la baja de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo precitado, en la asignatura Clínica de Grandes Animales I del Departamento de Clínica Animal. Que, lo solicitado en el Visto cuenta con el aval del Departamento de Clínica Animal. Por ello, LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE ARTÍCULO 1.- Aprobar la disminución en la dedicación de la Ayudante de Primera efectiva semiexclusiva Ana Lucía CARBONETTI en la asignatura Clínica de Grandes Animales I al cargo de Ayudante de Primera efectiva pero con dedicación simple en la misma asignatura. ARTÍCULO 2.- De forma." Se pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el despacho. **Punto 17.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 137.801. Concurso docente para la cobertura de un cargo de Ayte. de Primera con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Planeamiento Agropecuario. El consejero Busso lee el despacho que dice: "Visto el Expediente N° 137801 ref. Concurso Docente - Un (1) cargo de Ayudante de Primera dedicación exclusiva - Asignatura Planeamiento Agropecuario, y considerando Que, el Departamento de Economía Agraria solicita se inicien las acciones correspondientes para llamar a concurso público, abierto de antecedentes y oposición de un cargo de Ayudante de Primera efectivo con dedicación exclusiva en la asignatura Planeamiento Agropecuario (Código 2041). Que, para tal fin se propone el siguiente perfil: "Demostrar interés y predisposición para el desarrollo de actividades en docencia de grado, actitud y compromiso para el trabajo en equipo en especial de carácter interdisciplinario. Mostrar interés y actitud positiva en participar de actividades de investigación y extensión. Demostrar interés en la formación académica personal". Que, se propone para tal fin la siguiente nómina de Jurados: JURADOS TITULARES CECILIA I. PEREYRA - UNRC, JORGE DE PRADA - UNRC. JURADOS SUPLENTE: HORACIO A. GIL - UNRC, DIEGO S. TELLO - UNRC, LAURA SALVADOR. Por ello, LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.- Aprobar el llamado a concurso público, abierto de antecedentes y oposición de un cargo de Ayudante de Primera efectivo con dedicación exclusiva en la asignatura Planeamiento Agropecuario (Código 2041). ARTÍCULO 2.- Aprobar el siguiente perfil: Demostrar interés y predisposición para el desarrollo de actividades en docencia de grado, actitud y compromiso para el trabajo en equipo en especial de carácter interdisciplinario. Mostrar interés y actitud positiva en participar de actividades de investigación y extensión. Demostrar interés en la formación académica personal. ARTÍCULO 3.- Aprobar los siguientes Jurados: JURADOS TITULARES CECILIA I. PEREYRA - UNRC, JORGE DE PRADA - UNRC. JURADOS SUPLENTE: HORACIO A. GIL - UNRC, DIEGO S. TELLO - UNRC, LAURA SALVADOR. ARTÍCULO 4.- De forma." Se aclara que falta la designación del jurado externo. El Prof. Busso manifiesta que se había propuesto como Jurado externo al Prof. Víctor Becerra pero como fue designado Profesor Consulto de la Universidad ya no reviste el carácter de externo. Explica que se solicitó al Departamento su reemplazo y se incorporó a la Prof. Laura Salvador de la UNC como jurado titular -en lugar del Prof. Becerra-, como suplentes quedan los Prof. Diego Tello, Horacio Gil y el Departamento deberá postular a un docente externo a la universidad para completar el tribunal. Se pone a consideración el despacho con las modificaciones mencionadas y no habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el llamado a concurso. **Punto 18.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 138.679. Solicitud de adscripción a favor del Méd. Vet. Agustín TALLONE. La Sra. Decana lee despacho y lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 19.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 138.886. Solicitud de adscripción a favor de la Méd. Vet. Lucía PRIETO, en la asignatura Clínica de Pequeños Animales. La Sra. Decana lee despacho y lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 20.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 138.910. Propuesta del Taller: "De la vida universitaria a la vida profesional: diseñar nuestro proyecto profesional". La Sra. Decana lee despacho y lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 21.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 50.707. : Renuncia del Prof. Gabriel Di Cola a su cargo de Coordinador Adjunto de la Especialización en Salud y Producción Porcina. La Sra. Decana lee despacho y lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad la aceptación de la renuncia y la designación

Phy



Profesora Encargada de la UNRC por ella. LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CÁTEDRA...
ARTÍCULO 1.º Aprobar se debe al CS el pedido de designación de la Dra. María Cristina...
Profesora Encargada de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) y...
consideración el texto leído. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad.

de Erika Sticotti como Coordinadora Adjunta de la Especialización en Salud y Producción Porcina. **Punto 22.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Nota de la Secretaria de Posgrado y Relaciones Interinstitucionales, Prof. Aída Andrea Bozzo. Reemplazo de la Coordinación Ajunta del Comité Académico de la Diplomatura Superior en Agricultura de Precisión (Expte. N° 138.768) en virtud de la renuncia del Dr. Guillermo Balboa. La Sra. Decana lee despacho y lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad la aceptación de la renuncia presentada y la designación de la Prof. Cecilia Cerliani en la Coordinación Adjunta del Comité Académico de la Diplomatura Superior en Agricultura de Precisión No se encuentra presente en la votación el consejero Rodríguez. **Punto 24.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 138.887. Informe y propuesta de Servicio a terceros del Departamento Estudios Básicos y Agropecuarios. La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto, Expediente N° 138.887. Servicios a Terceros- Depto. de Estudios Básicos y Agropecuarios- Área Matemática y Bioestadística. Considerando, que desde el punto de vista del área de Higiene y Seguridad de la FAV, considera que las actividades a desarrollar dentro del servicio, cumplen con la normativa vigente, y que además los servicios proyectados para el año 2022, deberán presentar al área antes mencionada, en un plazo no mayor de 30 días, el Plan de Protección para Actividades de Investigación y/o Servicios (UNRC.SySO-PR-008). La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo de curso favorable a la aprobación del Servicios a Terceros- Depto. de Estudios Básicos y Agropecuarios- Área Matemática y Bioestadística. Se pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el despacho. **Punto 25.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 138.860. Informe y propuesta de Servicio a terceros del Departamento Anatomía Animal. La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto, Expediente N° 138.860. Servicios a Terceros- Depto. de Anatomía Animal- Área Asignatura de Anatomía Veterinaria. Considerando, Que desde el punto de vista del área de Higiene y Seguridad de la FAV, considera que las actividades a desarrollar dentro del servicio, cumplen con la normativa vigente, y que además los servicios proyectados para el año 2022, deberán presentar al área antes mencionada, en un plazo no mayor de 30 días, el Plan de Protección para Actividades de Investigación y/o Servicios (UNRC.SySO-PR-008). La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo de curso favorable a la aprobación del Servicios a Terceros- Depto. de Anatomía Animal- Área Asignatura de Anatomía Veterinaria." Se pone a consideración el texto leído. No habiendo comentarios ni objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 26.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 138.859. Informe y propuesta de Servicio a terceros del Departamento Producción Animal. La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto, Expediente N° 138.859. Servicios a Terceros- Depto. Producción Animal- Asignatura de Producción Bovina de leche. Considerando, que desde el punto de vista del área de Higiene y Seguridad de la FAV, considera que las actividades a desarrollar dentro del servicio, cumplen con la normativa vigente, y que además los servicios proyectados para el año 2022, deberán presentar al área antes mencionada, en un plazo no mayor de 30 días, el Plan de Protección para Actividades de Investigación y/o Servicios (UNRC.SySO-PR-008). La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo de curso favorable a la aprobación del Servicios a Terceros- Depto. Producción Animal- Asignatura de Producción Bovina de leche. Se pone a consideración el texto leído. Se señala que cuenta con informe del Secretario Técnico. No habiendo comentarios ni objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 27.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 138.856. Informe de proyecto de extensión dirigido por la Prof. Carolina Sturniolo, aprobado en el marco de la Convocatoria "Desarrollo de granjas familiares y comunitarias en la ciudad de Río Cuarto" (RCD N° 051/20). La Decana lee el despacho que dice: "Visto, Expediente N° 138.856 .Proyecto- "Acompañando a familias del Barrio Obrero en el armado de pequeños sistemas productivos permanentes". Considerando, Que los objetivos generales y específicos se reflejan en las actividades desarrolladas y en los resultados obtenidos. La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo de curso favorable a la aprobación del Proyecto- "Acompañando a familias del Barrio Obrero en el armado de pequeños sistemas productivos permanentes". Se pone a consideración el texto leído. Se señala que cuenta con informe del Secretario Técnico. No habiendo comentarios ni objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. No se encuentra presente en el momento de la votación el consejero Busso. **Punto 28.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 138.857. Informe de proyecto de extensión dirigido por la Prof. Lorena Decara, aprobado en el marco de la Convocatoria "Desarrollo de granjas familiares y comunitarias en la ciudad de Río Cuarto" (RCD N° 051/20). La Decana lee el despacho que dice: "Visto, Expediente N° 138.857 .Proyecto- "Acompañamiento de huertas comunitarias y familiares agroecológicas para la soberanía alimentaria". Considerando, que los objetivos generales y específicos se reflejan en las actividades desarrolladas y en los resultados obtenidos. La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo de curso favorable a la aprobación



para la Facultad: la designación del Prof. Juan José Cantero como Profesor Emérito de la Universidad. Luego, se refiere a temas internos de la Facultad: señala que está dándose inicio al rediseño del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica, y para ello la Secretaría Académica está diagramando los pasos a seguir en la realización de tal tarea, que implicará definir objetivos, perfil y alcances del título para los próximos 10 o 15 años, en una primera etapa, entre otros ejes. La Prof. Cholaky señala que se inicia con Ingeniería Agronómica y luego se hará lo propio con Medicina Veterinaria, y aclara que tal decisión responde a los plazos de las acreditaciones. A continuación, se refiere al trayecto de formación extracurricular en el campo Pozo del Carril llevado a cabo del 25/04 al 02/05 pasado: comenta que trabajaron dos estudiantes enfocados a la producción bovina de carnes (rodeo, destete, dieta, manejo sanitario, entre otros temas), y también se llevó a cabo un trayecto corto (de 2 días) en el que participaron 28 estudiantes de la FAV que trabajaron en el sistema de producción ovina. En la actividad, participaron tanto equipos docentes y como personal Nodocente. Destaca la mayor participación de estudiantes de Medicina Veterinaria respecto de Ingeniería Agronómica y manifiesta que sería deseable que todo el estudiantado participe de las actividades formativas extracurriculares que se ofrecen en la FAV. Siendo las 14:35 se incorpora la consejera Cristofolini. Para finalizar, la Prof. Cholaky menciona que el 30 de abril ppdo. se realizó el cierre de la Diplomatura Superior en Agroecología. Señala que fue una carrera con muy alta demanda y valora que gran parte de los estudiantes concluyeron el ciclo (alrededor de 30 personas) y están en la etapa de presentación del trabajo final. **Punto 2.** Acta N° 04/22 del Consejo Directivo. Ref.: Correspondiente a la Sesión Ordinaria llevada a cabo el 07 de abril del corriente año. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el acta. Se procede a firmar el documento. **Punto 3.** Resolución Consejo Directivo N° 022/22. Ref.: Modificación de la designación de la Mic. Dra. Lorena Belén GUIÑAZÚ como JTP interina con régimen de dedicación Semiexclusiva (en lugar de Exclusiva como figura en el acto resolutivo). No habiendo objeciones, se procede a votar la modificación solicitada y se aprueba por unanimidad la confección de una providencia resolutive para subsanar el error. **Punto 4.** Expediente N° 138.538. Ref.: Despacho de la Comisión de Enseñanza. La Sra. Decana explica la situación respecto a la designación como Prof. Extraordinario visitante del Dr. Arrizábol Montoro, a continuación lee el despacho y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se pone en conocimiento la desestimación del tratamiento por parte del Consejo Directivo. **Punto 5.** Expediente N° 139.041. Ref.: Solicitud de conformación de un Consejo Asesor de Ética en la Facultad. La Sra. Decana propone la derivación de este asunto a la Comisión de Interpretación y Reglamento y a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios para que realicen el análisis de la solicitud. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase a ambas comisiones. **Punto 6.** Expediente N° 106.116-1. Ref.: Renovación del Protocolo de Trabajo con el Jockey Club Río Cuarto. La Sra. Decana lee la nota de solicitud y propone que se derive a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios, para su análisis. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 7.** Expediente N° 139.006. Ref.: Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Producción Frutícola del Departamento Producción Vegetal. La Sra. Decana lee el pedido y propone que se derive a la Comisión de Carrera Docente para su análisis. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 8.** Expediente N° 139.007. Ref.: Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura Producción Frutícola del Departamento Producción Vegetal. La Sra. Decana lee la nota de pedido y propone que se derive a la Comisión de Carrera Docente para su análisis. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. La Sra. Decana propone que se solicite al Departamento la propuesta de perfil y jurados -de ambos concursos- para agilizar el trámite mientras está en la Comisión. **Punto 9.** Expediente N° 139.015. Ref.: Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Titular Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Botánica Sistemática Agrícola del Departamento Biología Agrícola. La Sra. Decana lee la nota de pedido y propone que se derive a la Comisión de Carrera Docente para su análisis. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 10.** Expediente N° 137.175-1. Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Semiología y Propedéutica Clínica del Departamento Clínica Animal, proponiendo la designación de la Méd. Vet. MSc. Patricia Mabel FLORES. La Sra. Decana lee el dictamen del jurado y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la designación. **Punto 11.** Expediente N° 137.175-2. Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Semiología y Propedéutica Clínica del Departamento Clínica Animal, proponiendo la designación de la Méd. Vet. MSc. Marta Lilia Ana GRISOLÍA. La Sra. Decana lee el dictamen y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la designación. **Punto 12.** Expediente N° 50.706. Ref.: Renuncia del Prof. Gabriel Di Cola como integrante de la Junta Académica de la Maestría en Salud y Producción Porcina. La Sra. Decana lee la nota y la pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede



del Proyecto- “Acompañamiento de huertas comunitarias y familiares agroecológicas para la soberanía alimentaria”. Se pone a consideración el texto leído. Se señala que cuenta con informe del Secretario Técnico. No habiendo comentarios ni objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. No se encuentra presente en el momento de la votación el consejero Busso. Los cuatro temas que siguen se tratan en forma conjunta por tratarse de vinculaciones en el marco del Programa de movilidad ARFAGRI. **Punto 29.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 118.053. Convenio entre la UNRC e Institut National Polytechnique de Toulouse (Francia). La Sra. Decana lee el despacho que dice: “Visto, Expediente N° 118.053 Convenio Int. Extranjera- UNRC e Institut National Polytechnique de Toulouse-Francia. Programa de Movilidad ARFAGRI. Considerando, que ambas instituciones tienen como fin, entre otros, elaborar, promover desarrollar y difundir la cultura y la ciencia, impartir la enseñanza superior con carácter científico, ejercer la atribución exclusiva de otorgar los certificados para el ejercicio profesional, desarrollar la creación de conocimientos e impulsar los estudios sobre la realidad económica, demográfica, cultural, social y política del país. La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo de curso favorable al Convenio Int. Extranjera- UNRC e Institut National Polytechnique de Toulouse-Francia. Programa de Movilidad ARFAGRI.” Se pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 30.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 118.328. Convenio entre la UNRC y la Ecole Nationale Veterinaire Agroalimentaire et de l’Alimentation Nantes Atlantique (Francia). La Sra. Decana lee el despacho que dice: “Visto, Expediente N° 118.328. Convenio Int. Extranjera- UNRC y La Ecole Nationale Vétérinaire Agroalimentaire et de l’Alimentation Nantes Atlantique. Programa de Movilidad ARFAGRI. Considerando, que ambas instituciones tienen como fin, entre otros, elaborar, promover desarrollar y difundir la cultura y la ciencia, impartir la enseñanza superior con carácter científico, ejercer la atribución exclusiva de otorgar los certificados para el ejercicio profesional, desarrollar la creación de conocimientos e impulsar los estudios sobre la realidad económica, demográfica, cultural, social y política del país. La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo de curso favorable al Convenio Int. Extranjera- UNRC y La Ecole Nationale Vétérinaire Agroalimentaire et de l’Alimentation Nantes Atlantique. Programa de Movilidad ARFAGRI.” Se pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 31.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 118.327. Acta acuerdo entre la UNRC y L’Ecole Nationale Veterinaire de Alfort (Francia). La Sra. Decana lee el despacho que dice: “Visto, Expediente N° 118.327. Convenio Int. Extranjera- UNRC y La Ecole Nationale Vétérinaire d’ Alfort (Francia) - Programa de Movilidad ARFAGRI. Considerando, que ambas instituciones tienen como fin, entre otros, elaborar, promover desarrollar y difundir la cultura y la ciencia, impartir la enseñanza superior con carácter científico, ejercer la atribución exclusiva de otorgar los certificados para el ejercicio profesional, desarrollar la creación de conocimientos e impulsar los estudios sobre la realidad económica, demográfica, cultural, social y política del país. La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo de curso favorable al Convenio Int. Extranjera- UNRC y La Ecole Nationale Vétérinaire d’ Alfort (Francia) - Programa de Movilidad ARFAGRI.” Se pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 32.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 134.484. Convenio entre la UNRC y el Instituto de Enseñanza Superior y de Investigación en Alimentación, Salud Animal, Ciencias Agronómicas y del Medio Ambiente (Francia). La Sra. Decana lee el Despacho que dice: “Visto, Expediente N° 134.484 .Convenio Int. Extranjera- UNRC y el Instituto de Enseñanza Superior y de Investigación en Alimentación, Salud Animal, Cs. Agronómicas y del Medio Ambiente (VETAGRO SUP) (FRANCIA)- Programa de Movilidad ARFAGRI. Considerando, que ambas instituciones tienen como fin, entre otros, elaborar, promover desarrollar y difundir la cultura y la ciencia, impartir la enseñanza superior con carácter científico, ejercer la atribución exclusiva de otorgar los certificados para el ejercicio profesional, desarrollar la creación de conocimientos e impulsar los estudios sobre la realidad económica, demográfica, cultural, social y política del país. La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo de curso favorable al Convenio Int. Extranjera- UNRC y el Instituto de Enseñanza Superior y de Investigación en Alimentación, Salud Animal, Cs. Agronómicas y del Medio Ambiente (VETAGRO SUP) (FRANCIA)- Programa de Movilidad ARFAGRI.” Se pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 33.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 138.907. Solicitud de reconocimiento a las actividades realizadas por el Grupo Fauna durante los años 2019, 2020 y 2021. La Sra. Decana lee el despacho y lo pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad realizar el reconocimiento solicitado. Siendo las 16:15 hs. y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión. RF

